

## La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas

Juan Pedro Sánchez Méndez  
Université de Neuchâtel

Me propongo mostrar aquí los aspectos en que se fundamentaría la elaboración de una futura morfosintaxis histórica hispanoamericana, lo que constituye mi principal objetivo. Para ello, presentaré de manera sucinta lo que sabemos hasta ahora de cómo era la morfosintaxis del español colonial, qué características asumía y qué cuestiones se han suscitado en la investigación. Tomaré como base los trabajos dedicados a la historia del español de las regiones americanas estudiadas hasta el momento, así como las descripciones morfosintácticas actuales de muchos países hispanoamericanos. Asimismo, presentaré los distintos hechos desde la triple óptica de la historicidad del lenguaje desarrollada por Oesterreicher (2006: 141-144): la historicidad referida a los cambios y procesos lingüísticos; la historicidad entendida como variación lingüística en una determinada sincronía; y la historicidad como diversidad lingüística.

En general, hay tres (quizás cuatro) grandes aspectos a tener en cuenta en una morfosintaxis histórica hispanoamericana: 1. su integración dentro de la morfosintaxis global del español, 2. la morfosintaxis colonial, que incluye asimismo la morfosintaxis de orígenes, y 3. la evolución morfosintáctica a partir del siglo XIX. Veamos uno a uno estos tres temas.

### 1. LA INTEGRACIÓN DE LA MORFOSINTAXIS HISPANOAMERICANA EN UNA MORFOSINTAXIS HISTÓRICA GLOBAL DEL ESPAÑOL

1.1 La reciente publicación por parte de la RAE (2009) de la *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* constituye en el terreno normativo un cambio cualitativo importante. Lo más destacable en relación con las gramáticas anteriores es que se ha prestado, por fin, una generosa atención a la morfología y sintaxis hispanoamericanas. Asimismo, son abundantes las referencias a la diacronía a lo largo de la obra, que vienen también a subrayar la pertinencia de este tipo de consideraciones en toda obra de corte sincrónico. Esta amplia inclusión de América en la *NGLE* implica y contribuye a un cambio necesario hacia el estatus epistemológico correcto en el que debería insertarse el estudio de la morfosintaxis hispanoamericana, tanto desde un punto de vista sincrónico como diacrónico.

Sin embargo, esta nueva concepción más adecuada de lo americano en el ámbito normativo no se ha manifestado todavía del todo en el de la investigación. Decía a este propósito el recordado lingüista peruano, J. L. Rivarola (1988: 211), que la historia de la lengua española es en buena medida su historia americana, lo que le servía para reivindicar su estudio en

igualdad y denunciar el tradicional carácter subordinado a la historia del español peninsular dentro de la historiografía. En efecto, generalmente lo que tenemos es una imagen distorsionada, y hasta cierto punto también desproporcionada, por cuanto es habitual encontrar en los estudios y gramáticas de diversa índole al español americano considerado un apéndice dialectal y subordinado a un supuesto español general; se suele hablar de morfosintaxis histórica del español, cuando en realidad lo que tenemos es morfosintaxis histórica de su variedad europea con incursiones (cuando las hay) en sus variedades americanas, consideradas como desviaciones y en términos dialectales de dependencia respecto del español peninsular (Oesterreicher 2009: 442-443). Si lo que llamamos una lengua histórica es un diasistema, la historia de una lengua es también la historia de ese diasistema y de las relaciones de cada subsistema con el resto y su estatus dentro del diasistema (Zimmermann 2011: 12), de modo que mientras no se tenga en cuenta la historia americana del español, lo que tendremos no es más que historia de una de las variedades de su diasistema, y decantada, además, hacia la lengua estándar. Ninguna variedad debería destacarse en la investigación de las demás como prototipo o recibir una atención privilegiada en perjuicio del resto.

Se ha de tener en cuenta que, desde la perspectiva histórica, la cuestión de la norma lingüística se complica algo más en América. Mientras en los siglos coloniales había una variedad cortesana de prestigio difundida por las cortes virreinales y la literatura contra la cual se definía el espacio variacional colonial, a partir del siglo XIX, con la consolidación de las nacionalidades americanas, se fragmentó la norma lingüística hispánica, lo que supuso la aparición de múltiples normas nacionales o regionales, con foco de irradiación en cada una de las nuevas capitales americanas (cfr. Sánchez 2003: 405 y ss).

De esta manera, por ejemplo, no podemos considerar como dialectales muchos fenómenos diferenciales respecto de España que, como denuncia Oesterreicher (2009: 448-449), en absoluto lo son en América al carecer de marca diatópica, como –y centrándonos sólo en algunos rasgos morfosintácticos muy conocidos–, la sustitución de *vosotros* por *ustedes*, totalmente general en América; el voseo de países como Argentina o Uruguay, propio de todos los sociolectos y de su norma; las duplicaciones por focalización del objeto directo del tipo *la veo a tu amiga*, muy extendidas por gran parte del continente; la marcación plural anómala de *se los dije a ustedes*, por *se lo dije a ustedes*, que se puede oír incluso en los sociolectos más cultos de muchos países americanos (cfr. Lipski 1996: passim, Hernández 1992: passim, Company 2004a: 37). Se trata de fenómenos que representan indiscutiblemente en América, o en determinados territorios americanos, un estándar. La cuestión insoslayable

para la investigación es que hay estándares regionales en América y el espacio variacional de una lengua se constituye a partir de la existencia de un estándar, de modo que hay que tener en cuenta el estatus de los fenómenos dentro de ese espacio. Así, por ejemplo, mientras que el empleo de *ustedes* por *vosotros* en España tiene marca diatópica y sería, por lo tanto, un fenómeno dialectal, carece totalmente de ella en toda Hispanoamérica.

1.2 Relacionado con esta errónea concepción dialectal de lo americano está el tema de su subordinación a un supuesto español general. Se habla, por ejemplo, de las aportaciones que puede ofrecer la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general (por ejemplo, Company 2004a), como si, según parece ser el sentido que subyace en esta afirmación, una sintaxis histórica, la americana, estuviese subordinada a la otra, la general y, además, asumiendo que se pudiese hablar de una sintaxis hispanoamericana en bloque como objeto de estudio definido. La cuestión que surge ante una formulación así es ¿qué queda del español general si quitamos el español americano? o, dicho de otra manera, ¿qué se quiere decir con español general en este tipo de afirmaciones? Parece que español general se puede referir aquí al español peninsular, frente al español americano que se definiría frente al primero por ser una especie de desviación, lo que no tiene asidero teórico alguno. Incluso ¿qué es español general desde un punto de vista diacrónico, si es que es posible hablar de tal? También el español general se podría referir al estándar, pero ¿al estándar de qué variedad? Es cierto que la variedad estándar peninsular ha tenido, por tradición, historia y cultura, mayor peso e influencia que otros estándares regionales, pero eso no la convierte en español general.

Se mire como se mire no parece justificado hablar, en este contexto, de un español general, en el que se incluiría el americano. Más bien creo que lo más apropiado sería, por ejemplo, invertir la pregunta, esto es, hablar de las aportaciones de la sintaxis histórica del español europeo a la del español general. Tal expresión sería legítima si entendemos español general como un diasistema que engloba a todas las variedades, europeas y americanas, del español. Sólo desde ese punto de vista, podemos reivindicar una sintaxis histórica hispanoamericana, diversificada, variada, cuyas fuentes históricas nos proporcionan una información relevante y valiosa para dilucidar aspectos oscuros o poco tratados de la historia lingüística general y de la española en particular.

1.3 Cuestión importante, relacionada con lo anterior, que subyace implícitamente en muchos estudios, es la de la determinación del americanismo sintáctico. En su *Sintaxis hispanoamericana*, Kany (1970: 7) establece los usos sintácticos americanos de los que da cuenta a partir del contraste con lo que denomina «uso actualmente reconocido como consagrado en España», que se identifica a menudo con el estándar. Hoy día ya está superada esta visión, pero el contraste con el español peninsular sigue vigente y es frecuente ver como se define sintácticamente una región o un país en contraposición a los usos españoles, de modo que se opone un supuesto bloque americano a otro bloque español. Ya hemos visto que la norma policéntrica del español, entre otras razones, hace inviable este tipo de comparaciones.

Por su parte, Company (2004a: 26) es la única, hasta el momento, que ha intentado establecer una definición rigurosa, justificada y elaborada de lo que sería un americanismo sintáctico, que define como: «rasgos sintácticos, en el nivel de oración simple, del español americano que pertenecen a normas urbanas generales, culta y/o popular, de las principales ciudades de Hispanoamérica, compartidos por el habla de dos o más países hispanoamericanos». Quedarían fuera de esta definición lo que denomina «curiosidades dialectales rurales aisladas o esporádicas» y los fenómenos de interferencia lingüística por contacto.

A partir de esta definición la autora propone una caracterización de tres tipos de americanismos sintácticos:

a) construcciones sólo empleadas en el español americano e inexistentes en España, por ejemplo, el voseo;

b) construcciones compartidas con el español peninsular, pero que muestran en América una mayor difusión geográfica o generalización social, como, la pronominalización anómala del tipo *se los dije a ustedes* por *se lo dije a ustedes* y

c) construcciones existentes en España, pero que desarrollan en América valores semánticos propios, como el uso de la preposición *hasta* en algunas variedades (*el museo abre hasta las diez* = *el museo no abre hasta las diez*).

De esta manera, aísla doce tipos distintos de americanismos sintácticos que definirían lo americano frente a un supuesto español general.

El examen en detalle de esta definición nos permitirá comprender mejor las dificultades que entraña establecer un americanismo sintáctico. Además del hecho de que las construcciones sintácticas americanas que se podrían aducir serían posiblemente algunas más que las doce que lista la autora, un primer problema, que solo se puede esbozar aquí, es el del

estatus mismo de «americanismo». Si no ha habido acuerdo entre los estudiosos a la hora de definir un americanismo léxico (cfr. Werner 1994), que constituye un objeto de estudio definido y concreto, cuántas no más dificultades tendrá algo mucho más difuso, gradual y abstracto como es la sintaxis. Por otro lado, en lo referente al primer tipo de americanismos de los tres que define, tan sólo hay un uso que no esté (actualmente) en la Península, que es el voseo. ¿Un solo elemento justificaría una tipología? Respecto del segundo tipo de americanismo ¿cómo podemos establecer con exactitud o saber a partir de cuánto grado de difusión diferente debe mostrar una estructura sintáctica compartida en ambas orillas para que pase a ser un americanismo? El tercer tipo es ciertamente el más interesante, por cuanto ofrece desarrollos pragmáticos y semánticos divergentes a partir de estructuras gramaticales comunes, pero no son muchos los ejemplos que podemos encontrar. ¿Serían entonces *européismos* el mismo tipo de fenómenos que se den sólo en España?

Sigue habiendo más inconvenientes en la misma definición de americanismo que propone la autora citada. No se justifica claramente por qué han de ser dos variedades como mínimo las que presenten una determinada estructura sintáctica para hablar de americanismo. ¿Quiere decir, por ejemplo, que no sería americanismo un determinado fenómeno sintáctico que se use, digamos, en México con más de 100 millones de hablantes y sí lo sería una estructura presente en Nicaragua y Guatemala, que no pasan de 20 millones? ¿Por qué razón no sería, asimismo, americanismo una evolución sintáctica propia de una región y ausente del resto y de la Península?

En su definición sitúa el americanismo en las hablas urbanas, pero ¿por qué no incluir los americanismos rurales o es que la morfosintaxis histórica se ha de centrar sólo en las hablas urbanas? Por otro lado, ¿cómo podemos determinar qué es una «curiosidad dialectal» si aún es mucho lo que desconocemos de la sintaxis de la América actual? No queda claro tampoco por qué no habría que tenerla también en cuenta en la investigación si partimos del hecho de que una morfosintaxis histórica del español debe ocuparse de todas sus variedades sin privilegiar unas sobre otras.

En cualquier caso, el problema del americanismo sintáctico se complica mucho más cuando lo planteamos desde un punto de vista diacrónico. ¿Existen o podemos establecer para su análisis americanismos diacrónicos que serían, por tanto, el objeto de estudio de una morfosintaxis histórica hispanoamericana? ¿Qué variedad española europea (suponiendo que se pueda establecer) tomamos como referencia de contraste para delimitarlos y con qué criterios? ¿O quizás debemos entender que el objeto de una morfosintaxis histórica es la de describir cómo determinadas estructuras sintácticas se convierten en americanismo? Y esto,

circularmente, nos lleva de nuevo al punto de vista anterior ¿qué es un americanismo sintáctico?

La cuestión de fondo no es establecer qué es un americanismo sintáctico, sino con qué comparamos las estructuras sintácticas que analizamos en el estudio diacrónico a fin de valorar mejor su alcance, su novedad, su conservadurismo o, incluso, su arcaísmo si se diese el caso. Si observamos la mayoría de estudios realizados, el contraste para valorar las diferentes estructuras en evolución es la Península en conjunto. También, cuando se puede, se ha recurrido a la comparación con otras variedades americanas. Sin embargo, la comparación entre todas ellas debería realizarse sobre la base del español del siglo XVI, pues todas las variedades del español, tanto las americanas como las europeas, derivan de ese español, que servirá de referencia para estudiar luego la dispersión o concomitancias entre ellas.

1.4 También se habla, a veces, de la escasa «profundidad histórica» de las hablas americanas (cfr. Company 2006: XXVII) frente a las peninsulares, lo que, supuestamente, motivaría que su sintaxis no hubiese desarrollado todavía una dinámica de evolución propia o cambios más profundos que afectarían a la diversidad lingüística. En esta consideración también encontramos una confusión nacida en parte de esta subordinación de lo americano a lo peninsular. Tras esta formulación se encierra la idea errónea de que la sintaxis del español de Madrid, por ejemplo, como tendría más “profundidad histórica”, tendría asimismo unas dinámicas de cambio propias y, consecuentemente, mostraría cambios más profundos o diferentes frente a otras variedades “más jóvenes”, lo que no es el caso. No hay diferencias en la variación lingüística, ni en el cambio lingüístico que den lugar a diversos tipos de cambios gramaticales, según su mayor o menor presencia temporal en un territorio. El español de Buenos Aires, a título de ilustración, no tiene, desde este punto de vista, ni mayor ni menor profundidad histórica que el de Gran Canaria, Sevilla, Burgos o Santander si tenemos en cuenta que en todas estas ciudades se hablan modalidades del español que proceden del español del siglo XVI y, en última instancia, del latín. En realidad, no se trata de «profundidad histórica», sino de una distinción ya muy antigua en la dialectología, que diferencia entre dialectos constitutivos, o procedentes del latín vulgar llegados a una región, y dialectos consecutivos mucho más jóvenes, procedentes de un romance previo, tras una colonización o repoblación. Y en este sentido sí que encontramos diferencias, pero no tienen que ver con la dinámica de cambio lingüístico. Al ser más antiguos, los dialectos constitutivos muestran mayor heterogeneidad o fragmentación y diversidad geográfica, frente a los consecutivos que suelen ser más homogéneos y en los que se ha producido, además, una serie

de procesos de nivelación y simplificación por contacto entre variedades distintas durante la repoblación (cfr. Penny 2004). Pero la dinámica de cambio es, en principio, la misma.

## 2. PERÍODOS Y TEMAS EN EL ESTUDIO DE LA MORFOSINTAXIS HISTÓRICA HISPANOAMERICANA

Desde el punto de vista de la evolución morfosintáctica, podríamos intentar señalar *grosso modo*, y provisionalmente a modo de una primera aproximación, dos grandes períodos en su estudio: por un lado, la época colonial, en la que cabría distinguir un subperíodo fundacional de orígenes y, por otro, los siglos XIX y XX. Esto responde al hecho de que la evolución lingüística y la conformación regional americana funcionaron con parámetros diferentes en cada uno de ellos.

Ello implica también una conciencia propia cambiante en los hablantes sobre los hechos lingüísticos en cada período. Así, los primeros testimonios coloniales que nos han llegado donde se menosprecia (o se alaba) la manera de hablar de una región se referían sobre todo al léxico, especialmente el indígena (Gutemberg 1984; Buesa y Enguita 1992; Sánchez 2010). Posteriormente se fueron incorporando de manera paulatina juicios referidos a la pronunciación, en la que se destacaban sus resabios andaluces (Fontanella 1992a: 32). Sin embargo, hasta donde sabemos hoy, no tenemos testimonios anteriores al siglo XIX donde se describa o se critique determinado uso o «vicio» sintáctico. Por lo tanto, a diferencia de los otros niveles lingüísticos más evidentes a la reflexión o la conciencia lingüística dada su materialidad, como la pronunciación, o, dada la preeminencia de su forma, como la morfología o el léxico, el cambio y las diferencias sintácticas se mueven en niveles más profundos o inadvertidos, lo que requiere mayor dosis de reflexión metalingüística. Esto no impide que los cambios observados en los documentos puedan, asimismo, obedecer tanto a cuestiones conscientes de norma, imitación, modificación o instauración de una tradición discursiva o un uso considerado culto, como, muchas veces, a meras cuestiones pragmáticas de comunicación. Veamos las características de cada uno de estos períodos.

### 2.1 La morfosintaxis de orígenes

2.1.1 La labor emprendida desde los años ochenta tanto en la elaboración de fuentes fiables con localización segura de lugar y fecha, como en los estudios sobre la descripción de la evolución histórica del español de determinadas regiones hispanoamericanas, nos permite ya elaborar una primera síntesis desde la que diseñar en grandes líneas la evolución morfosintáctica americana colonial, así como establecer algunas de sus principales características generales (cfr. Fontanella 1987, Buenos Aires; Rojas 1985, Tucumán; Álvarez

Nazario 1982 y 1991, Puerto Rico; López Morales 1992, Caribe; Donni de Miranda 1999, Santa Fe, Argentina; Quesada Pacheco 1990 y 2009, Costa Rica; Sánchez 1997, Ecuador y Venezuela; Elizaincín/Malcouri/Bertolotti 1997, Uruguay; Román 1994, República Dominicana; Lope Blanch 1985, García Carrillo 1988 y Bravo 1987, México). Este primer paso nos permite construir una serie de hipótesis de trabajo y aventurar otras más o menos probables.

Como decía más arriba, el punto de arranque de la morfosintaxis peninsular e hispanoamericana es el español de finales del siglo XV y principios del siglo XVI. Se trata del español que, en su aspecto sintáctico, aparece descrito exhaustivamente en el estudio de Keniston (1937). Sin embargo, esto no implica, ni mucho menos, la falsa imagen de que ese español presentase una determinada unidad de la que, luego, surge el estado de variación actual. Hay que evitar la idea errónea de una fragmentación creciente en el tiempo de los sistemas lingüísticos. La variación de todo tipo en cualquier lengua – diatópica, diastrática y diafásica – ha existido siempre en todo momento y lugar, por lo que la historia del paso de una sincronía a otra es la del paso de un determinado estado de variación a otro (Penny 2004: 27 y ss.). No existe, pues, un español general de que proceda el estado de variación actual, ya que esto implicaría una falsa relación histórica entre el español y cada una de sus variedades. Si consideramos la lengua como un diasistema, la historia de ésta es la historia de ese diasistema y de las relaciones de sus distintas variedades con el estándar, y, como observa Zimmermann (2011: 13), cada variedad tiene su propia dinámica de cambio dependiendo de su función comunicativa y de su relación con los factores sociales.

En el caso americano, esta historia se verá, además, condicionada por las características que asumió la colonización en el Nuevo Mundo y la creación de nuevas sociedades y nuevos espacios comunicativos, distintos de los peninsulares contemporáneos y a escala continental. La configuración de la variación interna del español americano también se hizo diferente a la peninsular casi desde sus inicios. Recordemos que lo que en la Península son elementos dialectales, en América se convierten frecuentemente en sociolectales mediante un proceso conocido como *reasignación de variantes* y a esto se refiere también el concepto de *reestructuración patrimonial* acuñado por Rívarola (2001: 85), que veremos un poco después.

Asimismo, tenemos que tener presente el estado de variación y cambio lingüístico particularmente intenso que se estaba operando en la morfosintaxis del español del siglo XVI, sobre el que han llamado la atención algunos estudiosos (cfr. Girón 2004b: 860). Observa Eberenz (2009: 188) que de los siglos XVI al XVIII se produce la estabilización de las estructuras sintácticas, que caracterizan al español moderno gracias a la institucionalización

de la lengua y el mayor control social. Ese es, quizás, uno de los primeros elementos condicionantes de la evolución posterior en España e Hispanoamérica, pues hay indicios que apuntan a que, al parecer, esa institucionalización y control social se dio de manera más tardía en el Nuevo Mundo, y nunca de modo homogéneo, lo que explica los resultados divergentes y la variación lingüística testimoniada en los documentos coloniales, notablemente más prolongada que en España.

Podríamos hacer hipótesis sobre cómo sería hoy la morfosintaxis hispanoamericana si, en vez del siglo XVI, el español hubiese llegado, por ejemplo, en el siglo XVII, ya más estable, o en el siglo XIV, cuando apenas comenzaban a manifestarse los primeros síntomas de los cambios lingüísticos y las reestructuraciones de los paradigmas posteriores, pero no dejaría de ser mera especulación. En cualquier caso, no cabe duda de que el hecho de que llegase un español que estaba conociendo una reestructuración intensa y profunda será decisivo para explicar muchas de las características que asumiría la morfosintaxis colonial.

2.1.2 Una primera cuestión pendiente de estudio es la de los orígenes desde los que se desarrolló la sintaxis hispanoamericana. Esto se ha de poner en relación estrecha con las sucesivas teorías sobre los orígenes de los principales rasgos lingüísticos y la conformación lingüística de Hispanoamérica. La que más nos interesa aquí es la relativamente reciente teoría de la koinización y estandarización, desarrollada a principios de los noventa por Fontanella (1992a) y Granda (1994). Según esta teoría, el origen de las variedades americanas se encuentra en la koiné andaluzada general resultante de la nivelación producida tras el contacto dialectal de los primeros colonizadores en los que predominaron los andaluces occidentales. Por koiné se entiende «el resultado estabilizado de la mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios» (Fontanella, 1992a: 43), en el que se operan una serie de procesos de reducción y simplificación que dan lugar a un interdialecto nivelado. Se trata de un fenómeno universal de toda situación de lenguas o variedades lingüísticas en contacto, como demostró Siegel (1985), por lo que podemos deducir que esa koiné existió de alguna manera en América y constituiría, por tanto, el punto de partida de sus variedades.

El problema es que la teoría de la koinización funciona bien a la hora de explicar las reducciones y simplificaciones que se dieron en el nivel fonético-fonológico, para lo que se aportan numerosos ejemplos, pero apenas se ofrecen datos del nivel morfosintáctico, salvo la neutralización andaluza de *ustedes* por *vosotros*. La morfosintaxis ha sido el nivel de análisis tradicionalmente olvidado en estas teorías. Asimismo, desde este punto de vista no sólo deja

bastantes cuestiones sin resolver, sino que plantea otras. El asunto en el que enfocar la investigación, si aceptamos esta teoría, está en saber cómo es o debería haber sido una sintaxis koinética y de qué manera se dio en los orígenes de las variedades americanas. Desconocemos, por tanto, si se produjeron en este nivel los procesos de simplificación y de reducción que se suponen en toda koiné y en qué consistieron o si operaron otros. Dicho de otra manera, ¿a qué procesos dan lugar en la sintaxis los contactos entre diferentes variedades del idioma? ¿Se podrían extrapolar para la sintaxis los fenómenos que se observan en el sistema fonológico o habría que ajustar la teoría de la koineización y estandarización y en qué y por qué? ¿Se dieron también otras neutralizaciones al igual que la de *ustedes/vosotros*? ¿Aparecieron, asimismo, otras influencias dialectales o regionales en esa koiné originaria? ¿Hay formas sintácticas interlectales propias de una koiné, no presentes previamente en las variedades y dialectos que entraron en contacto?

A modo de hipótesis, por un lado, podríamos partir de una sintaxis koinética de orígenes para explicar la generalización prácticamente a todos los países de la pérdida de *vosotros* y el amplio uso etimológico de los pronombres clíticos, los dos fenómenos testimoniados en los documentos desde el principio. Por el otro, es posible que en esa sintaxis estuvieran también en embrión muchos de los cambios sintácticos, generales hoy en toda o en gran parte de América. Asimismo, podría adscribirse o relacionarse con el carácter innovador que tuvo esta koiné el desarrollo posterior que se observa en otros fenómenos en los que América muestra resultados divergentes, parcial o totalmente, a partir de las distintas posibilidades de cambio y las potencialidades que ofrecían las estructuras sintácticas del siglo XVI.

Sin embargo, algunos lingüistas, como Rivarola (2001: 85-106 y 2005: 804 y ss.), rechazan, y sin que les falte razón en parte, la idea de una koiné andaluzada general y extendida de la que surgirían todas las variedades americanas. Rivarola prefiere hablar, en cambio, de lo que él denomina una «reestructuración patrimonial» del español americano. Como señala este autor, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. De esta manera, un estudio de determinado fenómeno o rasgo americano debe incluir también su particular dimensión social para interpretarlo convenientemente. Si esto es así, está pendiente de estudio determinar cómo se manifestó, si es que se dio, en nivel sintáctico este proceso de

reestructuración patrimonial y su descripción, señalando la diversidad regional que pudiera haber.

2.1.3 Sea como fuere, en la sintaxis hispanoamericana de orígenes se debieron de imponer dos hechos que la condicionarían notablemente y la debieron de distinguir pronto de la sintaxis contemporánea europea. En primer lugar, sería importante la confluencia dialectal propia de la colonización y su conformación sociolectal. Se ha de estudiar la morfosintaxis hispanoamericana necesariamente desde una perspectiva iberorrománica, lo que nos ayudará a entender y relativizar mejor muchos fenómenos. No podemos olvidar que el castellano es una variedad románica que desde el principio compartía rasgos con los romances orientales y occidentales, lo que lo convirtió en una referencia aglutinadora de las variedades románicas peninsulares y facilitó después el sincretismo nivelador de los interdialectos tras una situación de variedades en contacto, primero en la Península con la Reconquista y después en América (cfr. Penny 2004).

A menudo se ha hablado de dialectalización de la sintaxis hispanoamericana colonial, en tanto que diferente de la peninsular europea con la que se la ha comparado, olvidando que la realidad dialectal del castellano peninsular ya en el siglo XVI presentaba dos grandes variedades: la septentrional, que fue base de la cortesana y por ello, con mayor prestigio, y la meridional con capital en Sevilla. Ambas llegaron a América y estuvieron y están presentes en diverso grado en las distintas regiones americanas, con diferente repercusión en la sintaxis, al menos en lo que respecta a unos pocos fenómenos concretos.

Es evidente que, al igual que el nivel fonológico y el léxico, la influencia dialectal de los colonizadores en la morfosintaxis debió dejarse sentir en las primeras variedades que se fueron expandiendo por el Nuevo Mundo. Fontanella (1992a: 46) señala que la andaluza fue, de todas las variedades dialectales en contacto, la que prevaleció. Ello se debió no tanto al predominio numérico de andaluces occidentales en los primeros tiempos, como al hecho de que el andaluz era el que ofrecía rasgos y paradigmas más simplificados de entre todos los demás, lo que lo hacía particularmente adaptado para su contribución a la koiné.

Ahora bien, desconocemos en gran medida cuál era la realidad dialectal sintáctica de la Península en el Siglo de Oro, si había diferencias dialectales importantes en este nivel y en qué consistían. No obstante, el estudio de las variedades americanas de los primeros tiempos desde el siglo XVI podría dilucidar no pocos aspectos de esta cuestión o ponernos sobre la pista de otros. Veamos un ejemplo. Serían de origen andaluz la desaparición hispanoamericana (y canaria) de la forma *vosotros* por *ustedes*, junto con los fenómenos

asociados (pérdida del posesivo *vuestro*, reducción a cinco personas del paradigma verbal, desaparición del clítico *vos/os* y la sobrecarga semántica del posesivo *su*). La única diferencia con Canarias y América es que Andalucía occidental es la única que presenta mezclas con formas de segunda persona del plural: *ustedes hacéis*. Cano/Morillo/Narbona (1998: 80) expresaron sus dudas sobre el origen andaluz de esta neutralización en América y Canarias. Alegaban que la neutralización debió de ser más reciente de lo que se pensaba, pues la forma *usted* se documenta por primera vez en el siglo XVII y se desarrolló, pues, cuando el español ya estaba arraigado en el Nuevo Mundo. En América, continúan argumentando, la forma *ustedes* se impondría a *vosotros* por «el deseo de criollos y colonos de mostrar la nobleza e hidalguía que tantas veces se les negaba en la metrópoli» (ibid.).

Sin embargo, a la luz de los datos que tenemos, parece poco probable esta explicación. Si fuese cierto el origen en un deseo de hidalguía americana, sería difícil dar cuenta de por qué se generalizó totalmente por toda América, plantearía problemas a la comprensión del voseo y obligaría a buscar otras causas a la neutralización canaria y andaluza. Lo más simple es pensar en una influencia sevillana en la expansión atlántica desde los primeros tiempos sin necesidad de multiplicar las causas. No creo que sea casualidad que la neutralización se dé en Canarias y América en coincidencia con otros rasgos también generales de origen andaluz occidental, como el seseo o el uso etimológico de los átonos de tercera persona. A ello se une que en América la neutralización se ha documentado desde los primeros tiempos (Fontanella 1992a: 80). Su empleo actual generalizado en todos los países apunta a una aceptación de esta forma de tratamiento en Andalucía occidental mucho antes que en el resto de España (Penny 2004: 222-223). Además, está atestiguada en el siglo XVI en las cartas privadas de emigrantes a Indias publicadas por Otte (1988) y, más recientemente, por Fernández Alcaide (2009), a través de la confusión de los paradigmas de *vosotros* y *ustedes*. Estas mezclas de los dos paradigmas seguirán dándose en otras zonas americanas hasta el siglo XIX, como Tucumán o Buenos Aires (Fontanella 1992a: 81).

La hidalguización a la que aluden Cano/Morillo/Narbona (1998) existió, pero se manifestó de manera muy distinta. En general, las primeras sociedades americanas debieron de mostrar un gran desfase entre nivel social y cultural. La posibilidad de adquirir un estatus mejor era relativamente fácil en una sociedad en la que los españoles y criollos constituían la parte alta de la pirámide social. Los nuevos horizontes exigían menos cultura que en la sociedad europea. En la sociedad colonial integrada por europeos había un afán de hidalguización que se quedaba en lo social, sin afectar al lenguaje ni a la cultura de las clases altas, que seguiría siendo básicamente el mismo (Bartoš 1971). Individuos que lograban ascender socialmente

segurían manteniendo sus hábitos lingüísticos y raras veces adoptaban nuevas formas de expresarse. Esto explicaría la presencia de elementos populares en algunas modalidades americanas y por qué en los sociolectos más elevados se podían encontrar, a veces, rasgos que en España estarían connotados socialmente (o al revés). Lo interesante es que esta hidalguización se ha empleado para hablar del léxico y está pendiente todavía conocer cómo se produjo en la sintaxis, si es que se produjo en este nivel.

Además del andaluz, algunos investigadores han creído ver algunos rasgos morfosintácticos dialectales peninsulares incrustados en las hablas americanas con diversa suerte y vitalidad. Por ejemplo, Buesa/Enguita Utrilla (1992: 292) destacan una serie de fenómenos comunes entre las áreas occidentales de la Península y diversas zonas hispanoamericanas como la acentuación *háyamos, váyamos, téngamos*, atestiguada en algunas hablas leonesas, el andaluz occidental, Canarias y América, o el empleo del pronombre personal sujeto entre el interrogativo y el verbo en las Antillas, Panamá, Venezuela y Río de la Plata (*¿qué tú dices?, ¿por qué vos querés que yo juegue?*). A propósito de este rasgo, aunque con más cautela, también Lapesa (2000) sugiere un posible origen occidental. Del mismo origen podrían ser las denominadas estructuras del denominado *que galicado* (por ejemplo, *es contigo que quiero hablar*), presentes en gallego y portugués (Lapesa 1981: 498). Por su parte, las coincidencias con las áreas nororientales de la Península son muy pocas, como señala Buesa (1986: 118-122) y, si bien reconoce que dichos fenómenos no cuentan con fuertes apoyos para establecer relaciones de dependencia, cita al respecto unos pocos rasgos morfosintácticos observados en algunas áreas de Hispanoamérica como el empleo de las formas pronominales de sujeto correspondientes a segunda y tercera personas del singular con preposición: *con tú, de tú, pobre de yo*; el frecuente uso del ilativo pospuesto *pues: veremos, pues; ¿qué dice, pues?*; utilización del condicional en lugar del imperfecto de subjuntivo: *si podría, me iría de aquí* (explicado también por analogía con la apódoxis), o la presencia del diminutivo *-ico*.

A todo ello habría que añadir la posible influencia vasca, que debió darse con distinta intensidad y fortuna en las regiones americanas donde los vascos fueron numerosos. Por ejemplo, se ha observado en documentos ecuatorianos de criollos vascos de Quito *le* como complemento directo para referentes femeninos (Sánchez 1997: 165-166). Este leísmo presente hoy en Ecuador se ha atribuido, con razón, a influencia quechua. Sin embargo, los testimonios coloniales apuntarían también a un origen vasco. La presencia vasca, e incluso el uso de la lengua entre criollos de este origen, están registrados en la ciudad de Quito desde los primeros tiempos. De esta manera, un uso minoritario o marginal en la época colonial se

extendió posteriormente impulsado por un doble origen indígena, desde abajo, y criollo vasco, desde arriba: era más fácil que la influencia de éste y otros fenómenos se desarrollase desde los grupos vascos, que formaban parte de los colonizadores y algunos de ellos con prestigio social al pertenecer a la clase dirigente.

2.1.4 En segundo lugar, la teoría de las redes sociales podría contribuir a explicar la difusión de los cambios morfosintácticos en las jóvenes sociedades hispanoamericanas. Se ha observado que las comunidades que están dominadas por subgrupos con lazos fuertes son más resistentes al cambio lingüístico que aquellas comunidades en las que la mayoría de los individuos están unidos mediante redes de lazos débiles (cfr. Milroy/Milroy 1985, para su aplicación al español, cfr. Penny 2004: 110-112). Los procesos migratorios como los que se operaron en América durante todo el siglo XVI, aunque también en parte los posteriores, condujeron a la formación de poblaciones cuyos individuos se vinculaban mediante lazos débiles. Esto debió de servir de acicate al cambio, a las innovaciones lingüísticas, a su difusión, más rápida de lo habitual, entre los grupos sociales y a resultados en grados desconocidos por otras variedades.

2.1.5 Hasta qué punto estaba diversificada social y dialectalmente la sintaxis de las variedades castellanas del siglo XVI que se encontraron y confluyeron en América es algo que desconocemos y sería importante para poder valorar mejor esta posible sintaxis koinética o de interdialecto que debió de surgir en los primeros tiempos a lo largo y ancho de la América española. Se trata, en definitiva, de la sintaxis de finales del siglo XV que Cano (1992) denomina «sintaxis del Descubrimiento», cuyo tránsito a la época clásica presenta varios fenómenos propios y característicos. El estudio de la sintaxis de los primeros documentos coloniales de las diversas regiones no sólo arrojaría luz sobre esta sintaxis de orígenes, sino que podría aclarar u orientar también la investigación sobre la misma sintaxis peninsular y su diversificación regional y social en la época del Descubrimiento. Podríamos postular, aunque a título tentativo todavía, que la sintaxis colonial de las hablas americanas explotó todas las potencialidades vigentes, latentes o no, en la sintaxis del siglo XVI, y las resolvió, luego, en su camino al español moderno de manera divergente unas veces o convergente otras, según las circunstancias sociales, culturales, económicas, políticas e históricas de cada región.

## 2.2 La morfosintaxis colonial

2.2.1 ¿Cómo era la morfosintaxis de la América colonial durante los siglos XVII y XVIII? Si observamos los cambios que señala Girón (2004b) para el español peninsular de los siglos XVI y XVII, vemos que todos se testimonian también en los documentos coloniales, aunque no siempre, ni a la vez, ni de manera siempre convergente. La diferencia radica, básicamente, en que estos cambios se prolongan en América, como regla general, hasta la primera mitad del XVIII, si bien hay cambios que se operan mucho antes que otros. A partir de lo que muestran los documentos analizados para las distintas regiones estudiadas hasta ahora, podemos decir que la morfosintaxis del español colonial se caracterizaba por presentar, sobre todo, un cierto grado de polimorfismo y variación lingüística, más acusado en unas regiones (y en determinados paradigmas y categorías) que en otras. Así pues, parece que los procesos que iban culminando en España durante los siglos XVI y XVII se van a prolongar en muchas hablas regionales hasta el siglo XVIII, y, en el caso de algunos fenómenos, hasta casi principios del siglo XIX. En general, a lo largo de Hispanoamérica los documentos muestran no tanto usos gramaticales divergentes como posibilidades de desarrollo de los cambios diferentes o tendencias más atenuadas en unas variedades y más marcadas en otras, pero presentes en todas o en la mayoría de ellas. Veamos algunos ejemplos.

Las construcciones de *ser* locativo del tipo *es en el Brasil, es a la puerta*, etc. en España se resolvieron en el siglo XVII a favor de *estar* (Lapesa 1981: § 97.3), mientras que en muchas regiones, como Tucumán, la Audiencia de Quito o la Gobernación de Venezuela, todavía presentaban cierta vitalidad a finales del siglo XVIII (cfr. Rojas 1985: 129-130; Sánchez 1997: 238). La forma *nos* > *nosotros*, que se impone rápidamente en la Península en el siglo XVI, muestra una desigual pervivencia en la geografía hispanoamericana: en Puerto Rico, *nos* predomina sobre *nosotros* hasta primera mitad XVI, en Tucumán, hasta la primera mitad del siglo XVII, luego seguirá esporádicamente hasta bien entrado el siglo XVIII, situación similar a la de Buenos Aires (cfr. Fontanella 1992a: 75 y ss.). El antiguo carácter perfectivo de la construcción de perfecto simple con *ser*, en expresiones como *ser dicho, obligado*, etc., en algunas zonas de América se prolongará en el tiempo hasta el último tercio del siglo XVIII. La pasiva refleja con *se* no se impone claramente hasta la primera mitad del siglo XVIII en algunas regiones (Sánchez 1997: 246-247) y en otras todavía convivirá en distinto grado con la construcción pasiva de *ser* + participio hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (cfr. Rojas 1985: 261-262; Sánchez 1997: 246).

En el caso de los tiempos verbales, es evidente que en sus valores se dieron marcados cambios a partir de la época de la colonización americana. Unos fueron más generales en toda

América y otros más específicos, según los factores de distinta índole que en cada área interactuaron. Mientras el futuro de subjuntivo ya está en franca decadencia en la Península en la segunda mitad del siglo XVI (Cano 1988: 164), en casi todas las regiones estudiadas muestra un amplio uso hasta la primera mitad del siglo XVIII, al menos en oraciones condicionales (*si tuviere, daré*) y de relativo de generalización (*quien viniere*), aunque no en las temporales. Además, como observa Fontanella (1992a: 76), el empleo se testimonia en contextos familiares y en personas de mínima o nula formación, lo que descarta que se trate de un rasgo de la lengua notarial o escrita. Finalmente, las estructuras condicionales del español del Siglo de Oro del tipo *si tuviera, diera*, con valor tanto de la forma simple como compuesta, se prolongarán en muchas regiones hasta finales del siglo XVIII, mientras que en otras, como Venezuela, Centroamérica, Antillas y regiones andinas, seguirá perviviendo en los sociolectos populares hasta hoy.

Todo lo anterior se refiere a los cambios que ya estaban en marcha en el momento de la expansión del español por el Nuevo Mundo. Sin embargo, este conservadurismo contrasta marcadamente con las transformaciones en la sintaxis española, cuyo inicio señala Girón (2004b) en los siglos XVI y XVII, sin concluir hoy, como la duplicación progresiva del clítico del CI (*le dio la carta al muchacho*), o la extensión de *a + CD*. Todas ellas no sólo se han cumplido totalmente en América, sino que presentan un uso más innovador en la mayoría de las regiones que en la Península (Girón 2004b), y, así, es frecuente en todos los niveles sociales encontrar duplicación con clíticos de CD definido de persona y de cosa: *lo conozco al chico, lo veo el libro* o la extensión de *a + CD* de cosa: *ver a la silla* (muy extendido en México y Argentina). También alcanzan mayor extensión y difusión otros empleos nacidos en esta época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo, *habían cosas*. Esta construcción comienza a testimoniarse en algunas regiones desde la segunda mitad del siglo XVII (cfr. Fontanella 1992a: 70), para aumentar en la mayoría en el siglo XVIII (cfr. Sánchez 1997: 253), aunque en otras, como México (cfr. Company 2004a: 36), habrá que esperar a fines del siglo XIX. En conclusión, parece que la Hispanoamérica colonial se mantuvo conservadora en los cambios morfosintácticos ya en marcha, mientras que fue muy innovadora en los que surgieron después.

2.2.2 No podemos dejar de hacer alusión, aunque sea brevemente, a otros fenómenos, propios también de la morfosintaxis colonial, que se dieron como producto del contacto con lenguas amerindias, africanas y con el portugués en zonas fronterizas. En muchos casos, estos contactos dieron lugar a variedades híbridas que, por derecho propio, deben formar parte

también de una morfosintaxis histórica española. Está aún por hacer casi por completo la historia de los contactos lingüísticos en Hispanoamérica.

Respecto de las lenguas amerindias podemos encontrar testimonios coloniales de construcciones que caracterizan hoy día el habla de individuos bilingües o están presentes en las variedades indígenas del español del mundo andino principalmente, si bien no necesariamente sólo en él. Que estas variedades híbridas actuales tienen continuidad histórica y nacen en la época colonial como resultados híbridos más o menos estables, lo ponen de manifiesto los abundantes documentos en los que podemos seguir su historia, tanto en los escritos y crónicas de indígenas hispanizados (por ejemplo, Guamán Poma), como en las declaraciones de testigos en las que intervienen indígenas, o las cartas de caciques a las autoridades. Rivarola (1988), entre otros, como Garatea (2009), ofrece una caracterización y discusión sobre estas fuentes documentales y analiza estas variedades indígenas del español. En los documentos estudiados para las regiones andinas en los que intervienen indígenas desde mediados del siglo XVII encontramos ya algunos de los fenómenos morfosintácticos que caracterizan el español actual de los bilingües en mayor o menor grado: discordancias de género entre nombre y determinante (*el Yglecía*); ausencia de artículo (*mando quitar calsones*); orden de palabras: *Iglesia iso en cada vno de dhos pueblos*; usos anticuados: *Me llebaron a lo del maestre de campo*; calcos sintácticos: *Sus mayordomos y alcaldes de su obraje*; *No nos alcanza para nuestro sustento de muestras familias*; ausencia de clíticos: *Hiso sacar los calsones y amarró en el pilar piez y manos y asotó* (todos estos ejemplos proceden de Sánchez 1997: passim). Asimismo, aparecen fácilmente en la lengua de estos indígenas algunos rasgos propios del basilecto colonial del español, lo que nos sirve de manera indirecta para documentar unos usos que, de otra manera, estarían ausentes de los textos por considerarse demasiado vulgares: *no quiso dentrar a lo de Xicaro* (ibíd.). También los casos de dequeísmo, como los testimoniados, por ejemplo, desde el siglo XVIII, en la audiencia de Quito (Sánchez 1997: 356) pertenecen, en su mayoría, a textos en los que intervienen indígenas. En conexión con esto estarían los testimonios discordantes con el uso general de los clíticos de tercera persona. Por su parte, mientras que las variedades indígenas andinas del español se han estudiado y documentado en los últimos años, nada sabemos de otras variedades del mismo tipo que debieron de existir a lo largo y ancho de la América colonial y que corrieron, luego, diversa suerte. Hay que ampliar la investigación a otras regiones de contacto con otras lenguas como el maya o náhuatl en México o Centroamérica, donde también se han observado estas denominadas «medias lenguas» en la actualidad (cfr. Zimmermann 1995, especialmente, los artículos de Roth y Schrader-Kniffki).

Este último aspecto nos lleva también a contactos más controvertidos, en cuyos posibles resultados no todos los especialistas están de acuerdo, como la posible y debatida influencia que las lenguas africanas pudieron ejercer en la conformación de alguna de las variedades (geográficas y/o sociales) del español regional americano. Así, por ejemplo, Granda (2003), sin negar la concomitancia con otras causas, atribuye la interpolación caribeña de sujeto del tipo *¿qué tú quieres?* a influencia africana. Sería, según este autor, un rasgo estigmatizado de sociolectos bajos y de composición negra del caribe hispánico que pasaría al habla de otros sociolectos locales.

A esta situación colonial habría que añadir la repercusión que pudieran tener en la morfosintaxis de otras regiones o sociolectos los contactos posteriores, ya en época independiente, con otras lenguas. Piénsese en el italiano en Argentina, o el portugués brasileño de las zonas fronterizas del oriente uruguayo; también las del inglés de Estados Unidos en la comunidad hispanohablante norteamericana, cada día más creciente.

2.2.3 Otro aspecto pendiente de estudio en la morfosintaxis histórica hispanoamericana es el de precisar cuándo empezaron a manifestarse diferencias dialectales con respecto a España y entre las diferentes zonas americanas. Hay que tener en cuenta que las divergencias dialectales se dieron de manera muy diferentes según el nivel de análisis considerado. Las discrepancias regionales en el nivel morfosintáctico fueron obviamente más tardías que las del nivel fonológico o el léxico. Otra cosa es, además, la conciencia de los contemporáneos de estas discrepancias. Así, las diferencias léxicas entre España y las hablas americanas (y entre éstas) se sintieron claramente casi desde el primer momento. La pronunciación también debió de diferenciarse desde época temprana, aunque la conciencia de esto último tardaría un poco más en imponerse dependiendo de las regiones. Respecto del nivel morfosintáctico, los cambios suelen exigir siglos hasta que se hacen evidentes o triunfan (Girón 2004a). Algunos cambios que comenzaron en la época colonial permanecieron latentes y no se manifestarían hasta el período independiente. Es arriesgado, en este sentido, hablar de dialectalización de la sintaxis, al menos hasta un punto en el que se pudieran delimitar zonas americanas tanto en la actualidad, como, mucho menos, en la época colonial. No en vano, ya observó hace tiempo Moreno de Alba (1998: 626), a propósito del español de México, pero extrapolable a la América hispana, que «las peculiaridades morfosintácticas del español mexicano no suelen dividir en zonas dialectales el país como las fonéticas».

No obstante, a partir de los estudios realizados hasta ahora para las distintas regiones, todo apunta a que hacia mediados del siglo XVII ya podemos encontrar testimonios que apuntarían

a ciertas diferencias regionales americanas. Estas diferencias en realidad son de tipo más cuantitativo que cualitativo. Lo interesante es que muchos de los rasgos sintácticos actuales que se utilizan en los manuales y en los estudios para definir o caracterizar las hablas americanas se documentan muy esporádicamente en los documentos coloniales. Podemos decir, a la luz de lo que sabemos hasta ahora, que durante los primeros siglos coloniales las diferencias regionales en la morfosintaxis son básicamente: diferencias en la variación lingüística, en la resolución o en la prolongación de cambios en marcha, en la conservación de estructuras antiguas o en la adopción de las nuevas. Además, ya pueden intuirse los primeros testimonios que nos permitirían establecer, *grosso modo*, una incipiente diferenciación social en algunos casos, esto es, la definición del espacio variacional del español de algunas regiones en el que se insertan los fenómenos estudiados. A partir del XVIII algunas de las vacilaciones se resuelven de manera divergente entre zonas anunciando su configuración morfosintáctica actual.

Sobre esta primera diferenciación regional de la sintaxis colonial llamó ya la atención Fontanella (1992b), quien compara Tucumán, Buenos Aires y Costa Rica respecto de la evolución de estructuras como la gramaticalización de *haber* auxiliar y su desvinculación definitiva con *tener*, la perduración o no de *ser* auxiliar de verbos intransitivos en algunas expresiones, como *ser venido*, los usos antiguos de *ser* por *estar*, la pervivencia del pronombre *nos* como sujeto y término de preposición, el desarrollo del voseo y el empleo de sufijos diminutivos. Del examen de las diferencias entre las tres regiones concluye que desde la segunda mitad del siglo XVII se puede hablar, desde un punto de vista morfosintáctico, de variedades conservadoras e innovadoras del español americano. Estas diferenciaciones debieron extremarse en época independiente. Parece claro, aunque desconocemos el proceso, que en todas las regiones americanas los cambios gramaticales en marcha culminaron finalmente, pero estudios, como el ya clásico de Menéndez Pidal (1964) o el de Fontanella (1992b), muestran que hubo regiones más centrales, como las virreinales, o aquellas en contacto estrecho con los puertos españoles, donde estos cambios culminaron antes que otras regiones más periféricas, en las que la variación y convivencia entre la forma innovadora y la conservadora duraron más tiempo.

2.2.4 Una última cuestión importante en la historia de la morfosintaxis colonial es la del modelo o modelos normativos que pudieron darse. Como se ha señalado tradicionalmente, el español de la corte madrileña influyó en la época colonial y este influjo se produjo a través de las capitales virreinales, mediante la literatura venida de la Península y las universidades. Sin

embargo, el papel que las cortes virreinales pudieron tener en el desarrollo de la morfosintaxis de la América colonial apenas está esbozado en los estudios y se limita sólo a algunos pocos fenómenos (cfr. Buesa 1991). Las cortes virreinales ejercieron una doble influencia en tanto que centros de cultura y en tanto que modelos lingüísticos cortesanos y literarios.

En cuanto al papel de centros de cultura y vida intelectual, las cortes también desplegaron su influencia a la hora de determinar los resultados y la duración de cambios lingüísticos en marcha. Algunos estudiosos han atribuido a la ausencia de una corte virreinal el desarrollo rápido de los fenómenos de gramaticalización y la presencia de rasgos muy innovadores, ausentes de otras regiones, así como las divergencias en la estandarización de las respectivas variedades surgidas después (cfr. Fontanella 1992a). La razón radica en que, además de ser modelos lingüísticos, las cortes virreinales contribuyeron al desarrollo de la vida urbana y la constitución de sociedades con redes sociales fuertes, que siempre se han mostrado más refractarias al cambio lingüístico.

En tanto que modelos lingüísticos, hay dos aspectos importantes a considerar. En primer lugar, como se ha señalado repetidamente, se atribuye a las cortes el freno en sus áreas de influencia a determinadas evoluciones lingüísticas divergentes respecto de los cambios operados en la corte, dando lugar, de esta forma, a dicotomías geográficas en América. Un ejemplo claro es el voseo. Las capitales virreinales y las zonas bajo su influencia impusieron el uso de *tú* como única forma que expresaba el trato de confianza al desterrar de éstas a *vos*. En cambio, en aquellas regiones americanas sin corte virreinal, caracterizadas por su escasa vida urbana o alejadas de las áreas de influencia de los virreinos, el empleo afectivo de *vos* continuó junto con *tú*, perdurando con diversa intensidad para, finalmente, fundirse en el paradigma voseante típico de un tercio de América.

El voseo es una muestra de cómo las cortes condicionaron la evolución de cambios sintácticos ya en marcha, imponiendo los resultados coincidentes con la metrópoli. Sin embargo, no consiguieron la erradicación de otros rasgos morfosintácticos estables y extendidos socialmente, independientemente de que existieran o no en la metrópoli o en la llamada norma cortesana. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con los dos fenómenos ya mencionados, generales, de origen meridional y presentes en los documentos desde los primeros tiempos: la pérdida de *vosotros* y el uso etimológico de los pronombres clíticos. Se mantuvieron porque tenían prestigio o, mejor dicho, porque no estaban connotados. Como observa Rivarola (1990), se trataba de fenómenos que tenían también prestigio entre las clases altas y nobiliarias de Sevilla en la misma época, lo que favoreció su implantación, mientras que otros fenómenos sin prestigio siempre fueron minoritarios. De esta manera, la

conservación del sistema etimológico de los pronombres de tercera persona o la extensión de *ustedes* por *vosotros* fueron siempre impermeables al uso septentrional cortesano que emanaría de las cortes virreinales.

En segundo lugar, el hecho de que en la lengua oral de todos los grupos sociales fuesen generales los dos fenómenos señalados no significaba que no estuvieran presentes en el espacio variacional de la sociedad colonial los usos cortesanos propios de la corte madrileña, pues todo espacio variacional se configura siempre en torno a la existencia de un estándar o de una norma (Oesterreicher 2009: 450). Las cortes virreinales representaban la llamada «norma madrileña». Es verdad, como señalan Bustos Gisbert/Santiago (2002), que queda mucho por establecer las características de lo que desde Menéndez Pidal se considera esta ‘norma’, en tanto que más o menos opuesta o equivalente a otra «norma sevillana», así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. No obstante, precisamente el estudio del influjo de las cortes virreinales como difusoras de esta norma puede arrojar luz sobre este último aspecto. Así, los dos últimos fenómenos nos sirven también de ejemplo para ver cómo debió operar esta influencia y la de la lengua literaria española en la conformación de los acrolectos coloniales:

— Durante la época colonial y hasta bien entrado el siglo XX existió en casi toda América un uso de *vosotros* y formas verbales y pronominales relacionadas, pendiente aún de estudio detallado, propio de la lengua escrita y de las tradiciones discursivas de la distancia comunicativa. De hecho, el paradigma de *vosotros* existió en la lengua de determinados registros cultos hispanoamericanos hasta mediados del siglo XX y también se utilizó intencionadamente como forma identitaria entre sectores sociales aristocráticos de las nacientes repúblicas americanas, estudiados por Guitarte (1980).

A su vez, otros fenómenos norteños, como el leísmo masculino de persona, no sólo se mantuvieron, sino que están conociendo hoy día una nueva expansión. Efectivamente, los casos coloniales de leísmo, laísmo y loísmo son interesantes como ejemplo de los usos morfosintácticos propios de la lengua escrita colonial y de parte de la independiente. En general se está de acuerdo en considerar que el habla coloquial de América sigue el empleo etimológico de los átonos de tercera persona (Lapesa 1981: § 133.2; Fontanella 1992: 154; Lipski 1994: *passim*). El uso referencial colonial, por tanto, debió desarrollarse a partir de los modelos literarios y los cortesanos de las cortes virreinales. Esto se observa claramente en los documentos. Salvo en los casos debidos a la influencia de contactos lingüísticos o de la lengua de ciertos grupos sociales, el empleo referencial de los clíticos es común en los documentos coloniales junto con el etimológico, aunque éste será siempre el mayoritario. Esto

es, mientras muchos documentos muestran el uso etimológico de estos pronombres, hay otros en los que aparece intencionadamente un empleo referencial, típicamente castellano septentrional en un entorno social claramente distinguidor del caso. Parece que se trataba de una práctica artificial que buscaba la elegancia en los modelos referenciales cortesanos y obedeció a un uso circunscrito probablemente a la lengua escrita. Es de notar que Bello no lo criticase en su *Gramática*.

Además, la presencia de unos y otros fenómenos de confusión en los documentos no distinguidores es desigual. Sólo son mayoritarios los que más prestigio tenían en la época: el leísmo de persona en singular fue abundante en la lengua escrita de muchas regiones (salvo en el plural, en que se prefería *los*); le seguía el leísmo de cosa (prácticamente solo en singular) hasta bien entrado el siglo XVIII; parece que el laísmo se caracterizó por ser siempre minoritario y el loísmo, muy esporádico. En este sentido, la situación que muestra Rojas (1985: 163 y ss.) para Tucumán es muy similar a la de otras áreas estudiadas, como Buenos Aires (Fontanella 1988) o Venezuela y Ecuador (Sánchez 1997). Es posible, por tanto, que el uso tuviese el mismo estatus en la mayor parte de la América hispana. Este empleo culto o escrito entró en decadencia desde la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con la normativa académica en este sentido. Sin embargo, aunque minoritarios, los empleos referenciales continuaron por inercia en la posterior época independiente, pues, incluso en algunos escritores hispanoamericanos de principios del siglo XX se puede encontrar *le* como complemento directo de cosa. En la actualidad, el leísmo masculino singular está conociendo una nueva expansión, de manera que, aunque menos arraigado y extendido que en España, suele tener cierto prestigio en algunos países.

### 2.3 La morfosintaxis hispanoamericana a partir del siglo XIX

2.3.1 A pesar de su importancia, el siglo XIX ha sido un siglo tradicionalmente olvidado por parte de la investigación, al margen del interés puntual por figuras como las de Andrés Bello. La emancipación de las naciones americanas cambia sustancialmente el marco histórico colonial y tendrá repercusiones lingüísticas diversas. Por un lado, entra en crisis o se debilita en algunas regiones la anterior norma hispánica virreinal y, por otro, comienza el camino que llevará hacia la constitución de las diversas normas americanas propias del actual pluricentrismo del español. Esto va unido a una denominada *gramatización* (Girón 2004b: 860), debida a la actividad gramatical que da lugar a una conciencia más nítida y clara de las peculiaridades americanas de la lengua, con inclusión, por primera vez, de las morfosintácticas.

Esto se relaciona también con el purismo de la mayoría de las obras gramaticales de la época. En efecto, a partir de mediados de siglo asistimos, junto al desarrollo paulatino de los estudios gramaticales hispanoamericanos, al inicio de una actividad purista prejuiciosa, que llegará hasta mediados del siglo XX y que condena como viciosas muchas construcciones americanas por el simple hecho de no ser compartidas, o creer que no lo son, por el español peninsular. Un ejemplo lo constituyen los usos pronominales como *tardarse*, *enfermarse*, etc., ignorando que muchos de ellos eran propios del español clásico. Asimismo, se condena el voseo o se intenta implantar la forma *vosotros*. El éxito de esta actividad es muy discutible y parece que fue bastante relativo, pero no dejó de ser importante por cuanto evidenció lo característico de la sintaxis hispanoamericana, pudo condicionar la evolución de algunos fenómenos en determinadas regiones y motivó una reflexión en distintos niveles y con mayor o menor acierto.

Sea como fuere, en el siglo XIX se consolidan y cristalizan los principales fenómenos que caracterizan la sintaxis hispanoamericana actual, muchos de ellos en embrión ya en la época anterior. Veamos algunos de ellos a modo de ejemplo respecto de las posibilidades que se abren a la investigación.

2.3.2 Company (2004b) analiza con perspicacia tres fenómenos propios del español de México en la actualidad que pone en relación entre sí: el leísmo masculino, la duplicación de posesivos y el empleo del diminutivo. Los tres están presentes en otras regiones americanas, e incluso en España, con mayor o menor frecuencia, pero los usos mexicanos muestran un empleo divergente o innovador propio, que privilegia o perfila más lo pragmático y relacional que lo referencial de las entidades en relación con el verbo. De esta manera, su análisis demuestra que a partir de una misma sintaxis, algunas regiones se han diferenciado por la relación de diferentes rasgos semánticos para una idéntica área nocional funcional, lo que la autora atribuye a diferentes visiones de mundo. También sugiere la posibilidad de investigar si este uso pragmático-relacional estuvo ya en potencia en la estructuras de duplicación posesiva del español del siglo XVI, origen de la mexicana actual.

Su trabajo evidencia, sin duda, la pertinencia de la teoría de la gramaticalización en el análisis que propone para poder explicar con profundidad muchos fenómenos gramaticales, arrojando luz sobre aspectos que de otra forma pasarían desapercibidos. Sin embargo, no sólo una diferente visión de mundo, como propone, puede motivar cambios sintáctico-semánticos, sino que se podrían argüir otros factores que explicarían mejor estos cambios más allá de la teoría de la gramaticalización. Por ejemplo, Morales (1996-97) estudió desde una perspectiva

pragmático-gramatical la redundancia de sujeto pronominal (*yo canto* en lugar de *canto*), frecuente en Caribe, y la duplicación del relativo objeto (*son vapores que los acomodan para exportar*), que se puede oír en varios países americanos. Observó que lo que es semántica o pragmáticamente importante en una comunidad lingüística encuentra siempre codificación o manifestación gramatical explícita y, puesto que esta importancia no es la misma en todas las comunidades que componen una lengua, esto pudo dar lugar a diversificación y diferenciación lingüística entre ellas. En este sentido, las lenguas y sus variedades, siguen vías o pautas de lexicalización o gramaticalización propias que le son esenciales. Y concluye algo muy interesante: si las motivaciones pragmáticas son tendencias naturales, no las siguen por igual todos los hablantes de distintos dialectos, por lo tanto, debe de haber factores externos relacionados con hechos demográficos, culturales, sociales, etc., que dan lugar a lo que se conoce como «causación múltiple» (Morales 1996-97: 705).

2.3.3 Los tiempos de pasado indefinido, *canté*, y perfecto, *he cantado*, muestran en el mundo hispánico resultados muy diversos y han suscitado numerosos estudios. Por un lado, en España los dos tiempos se oponen por su temporalidad: pasado sin conexión para el presente de *canté* frente a pasado reciente o conectado con el presente de *he cantado*. En muchas regiones de América, al igual que en Canarias, la diferencia se basa en la aspectualidad, esto es, con *canté* se expresa una acción concluida independientemente de su cercanía o lejanía al presente, y con *he cantado*, una acción imperfecta reiterada, que, comenzada en el pasado, continúa en el presente. Es el uso que Moreno de Alba (1978: 43-68) considera propio del español mexicano, con abundantes datos de apoyo extraídos del uso culto en la ciudad de México. También Rallides (1971) observó un valor de perfecto similar en Bogotá. Por su parte, Penny (2004) describe la concomitancia de este uso de los dos tiempos con lo que ocurre en las variedades noroccidentales del español europeo (Galicia, León, Asturias, Cantabria). Dado que está ausente de Andalucía occidental, sugiere que quizás los hablantes noroccidentales contribuyeron con este rasgo en la mezcla dialectal canaria y, gracias al papel de intermediación de Canarias con América, las islas fueron las responsables de la extensión transatlántica del fenómeno. Por otro lado, del empleo de estos dos tiempos en los documentos coloniales se deduce que los usos actuales y variados que presentan las hablas americanas debieron desarrollarse desde finales del siglo XVIII. Indefinido y perfecto delimitaron sus valores durante la época colonial y ya desde el siglo XVIII es posible testimoniar en algunas regiones los valores mexicanos o canarios actuales. Moreno de Alba (1998) compara el uso de ambos tiempos en documentos novohispanos de los siglos XVI al

XX y observa un progresivo predominio de *canté* sobre *he cantado* para señalar acciones o estados relacionados con el presente.

Sin embargo, la situación descrita para México o Bogotá no es general en América y, de hecho, en el diasistema del español encontramos dos bloques o normas con distintas subvariedades:

a) variedades que mantienen la oposición: 1. variedades basadas en la temporalidad: español peninsular; 2. variedades basadas en la aspectualidad: Canarias, México o Venezuela; 3. variedades que añaden a la aspectualidad un valor evidencial, probablemente de transferencia quechua, como en Ecuador (Bustamante 1991) y otras regiones andinas (Mendoza 2008); 4. variedades que unen a la aspectualidad un valor o significado pragmático de enfatización o topicalización del pasado para la forma compuesta, como en Costa Rica (Quesada 1996: 110) o Venezuela (Bentivoglio/Sedano 1992: 790);

b) variedades que han eliminado la oposición: 1. variedades que se decantan por la forma simple *canté*, como gran parte de Argentina (Donni de Miranda 1992), Chile y Paraguay; 2. variedades que prefieren la forma compuesta *he cantado*, especialmente en el mundo andino: Bolivia (Mendoza 1992), zona costeña de Perú (Lipski 1996) y otras regiones andinas.

Lo interesante de este diasistema no es tanto esta separación en dos bloques, como el poder revelar por qué en ninguna de las variedades americanas del bloque en el que se ha conservado la oposición de los dos tiempos se ha desarrollado una oposición temporal semejante a la española europea. Quizás responder a esta pregunta permitiría relacionar este fenómeno con otros que arrojarían luz sobre aspectos de diversidad lingüística entre América y la Península o evidenciarían fenómenos pragmáticos y gramaticales como los que analiza Company (2004b). Asimismo, queda pendiente todavía la historia del proceso que llevó a la neutralización en las otras variedades, fenómeno al que no son ajenas otras lenguas románicas, como el francés o el rumano. Esta neutralización podría indicar el final de un proceso de gramaticalización señalado ya por Harris (1982) para los romances, que empezó en latín vulgar con la perífrasis HABEO CANTATUS, para expresar un valor pasado, un estado presente que resulta de una acción pasada, y concluye hoy con su confluencia total en la forma simple *canté*. Las variedades que distinguen, o bien representan estados intermedios del proceso, o bien incorporan nuevas categorías al compuesto.

2.3.4 Al parecer el sistema verbal es el que más amplios ajustes ha conocido y donde mayores discrepancias se ofrecen entre los distintos países, normas y variedades regionales. Los datos actuales muestran que en el sistema verbal de las hablas americanas se están produciendo

distintas reestructuraciones, que comenzarían a manifestarse en el siglo XIX a partir de los valores que fueron adquiriendo en la época colonial.

No tenemos información sobre el proceso que llevó a Hispanoamérica a preferir la forma *cantara* frente a *cantase*, en oposición a lo que ocurre en español europeo, pero esta cuestión se puede poner fácilmente en relación con la evolución de ambas formas en la América colonial, que mostró desarrollos divergentes en grado diverso. Por su parte, la mayoría de las hablas americanas está neutralizando la oposición entre *cantara/cante* del subjuntivo en un proceso que tiene concomitancias con el francés (cfr. Veiga 2006). Oraciones como *me gustaría que vengas* son muy comunes en gran parte de América y en todos los niveles. Asimismo, en la lengua hablada es frecuente que *cantara* se sustituya por *cantaría*, por ejemplo, en las construcciones condicionales del tipo *si tendría, daría*.

Parece, pues, que el paradigma verbal de tiempos y modos del español está sufriendo una profunda reestructuración particularmente intensa en algunos países andinos, como Bolivia. Señala a este propósito Mendoza (1992: 464-466) que el español andino de Bolivia ha reducido de manera drástica el paradigma verbal y ha desarrollado otras oposiciones: ha dejado de usar las formas *hube cantado* (como el resto de variedades del español), *habré cantado* y *habría cantado* en el indicativo y *hubiera cantado* en el subjuntivo. Por su parte, la forma *cantara* sólo sobrevive en la lengua culta, pero no en la hablada. Además, frente a otras variedades del español, ha limitado considerablemente la forma *canté* (sustituída casi siempre por *he cantado*), *haya cantado* y *cantaré* (futuro sintético sustituido en la lengua hablada por *voy a cantar/le de cantar*). La forma *había cantado* en la lengua hablada asume valores evidenciales no hispánicos de clara influencia quechua: se usa para reproducir acontecimientos relatados con el matiz de lo inesperado (sorpresa) y la falta de responsabilidad del hablante sobre la acción, por desconocimiento personal, al tratarse de una información recibida de una fuente intermedia. En Bolivia este uso está generalizado en todos los sociolectos y zonas del país (Mendoza 2008: 223), mientras que en otras regiones andinas es propio sólo de determinados sociolectos. También se ha observado en muchas regiones americanas la pérdida del valor perfectivo de anterioridad de *había cantado*, lo que lo hace equivalente a *cantó* en determinados contextos sintácticos: así en el Noroeste argentino (Pérez Sáez 1996-97), Bolivia (Mendoza 1992), Centroamérica (Quesada Pacheco 1998: 110), Perú (en bilingües, Lipski 1996).

2.3.5 Esto nos lleva a la última cuestión. A menudo es frecuente encontrar fenómenos muy extendidos en la actualidad y generalizados en todos los niveles sociales o con escasa estigmatización, pero que están ausentes o son muy esporádicos en los documentos coloniales. El estudio de estos fenómenos puede aclarar la manera en la que se configuró sintácticamente América a partir de la independencia y cómo los usos se definieron en los estándares nacionales. Veamos dos ejemplos: las construcciones de marcación anómala del complemento indirecto del tipo *se los dije a ustedes*, por *se lo dije a ustedes*, y las construcciones llamadas de *que galicado* (*es contigo que quiero hablar*).

Respecto de la primera, mientras en algunos países este uso se utiliza en los registros cultos (México, el Caribe continental y parte de las áreas centroamericanas, rioplatense y andina), en otras zonas (Chile, Canarias, regiones de España y parte de las áreas andina y antillana) se considera propio del habla popular o coloquial (NGLE 2: 2663, 35.2h). En los documentos coloniales comienza a documentarse a partir del siglo XVII, y según las zonas. Es posible que este uso estuviese presente en la realidad oral colonial, pero la conciencia lingüística provocase que se evitara en la escritura. Hoy día está demasiado difundido como para pensar en un desarrollo espontáneo en toda América a partir del siglo XIX. Más bien, lo que debió pasar es que avanzó socialmente tras la emancipación de los países americanos, lo que permitió su acceso a la escritura. Este proceso no ha concluido totalmente en algunas variedades.

Las construcciones de *que galicado* ofrecen una característica interesante. Durante el siglo XIX se pensó que se trataba de una influencia francesa en la lengua oral que penetró a partir de las malas traducciones. Sin embargo, estaban demasiado extendidas socialmente ya en el siglo XIX como para sospechar un galicismo repentino. Asimismo, no se testimonian apenas en los documentos coloniales y da la impresión de que estas construcciones irrumpen abruptamente en el siglo XIX por todos lados. Hoy día este uso muestra gran vitalidad y extensión en gran parte de América, sin distinción de niveles sociales, a pesar de la fuerte estigmatización que sufrió en el siglo XIX por parte del purismo. Se trata de oraciones enfáticas de relativo con el verbo *ser* que Bentivoglio/Sedano (1999) atribuyen a un fenómeno general de las lenguas romances, que aparece en español desde el siglo XVI, y se encuentra tanto en la literatura como en la lengua oral de los hablantes cultos, según los datos obtenidos en su estudio sobre cuatro ciudades hispanoamericanas (Bogotá, Caracas, Ciudad de México y Santiago de Chile) y dos españolas (Madrid y Sevilla). Igualmente Lapesa (1981: 495) señala que esta expresión no falta en los textos clásicos y está viva en gallego. No descarta que su

arraigo popular y su frecuencia puedan deberse a una conservación de un uso antiguo, pero también cree posible un galicismo o anglicismo concurrente con lo anterior.

Quizás sea posible proponer una explicación alternativa a la historia y extensión de este fenómeno y considerarlo como un estado latente, tal y como lo acuñó y utilizó Menéndez Pidal (1963). Precisamente Girón (2004a) recurre al estado latente para el estudio de la gramaticalización de las oraciones de relativo oblicuo con artículo en español moderno. Como señala, con estado latente nos referimos al ocultamiento secular de la actividad colectiva o lingüística, de manera que una variante sobrevive en los sociolectos bajos para luego reaparecer y extenderse a otros sociolectos. Es decir, es la oralidad nunca escrita de un fenómeno en un periodo pasado (Girón 2004a: 76). Esto explica la coexistencia de valores sintácticos distintos de una unidad que se gramaticaliza. De esta manera, y mediante este concepto, podemos comprender mejor la historia sintáctica de construcciones como éstas. Es posible que se trate de un empleo presente quizás desde los orígenes de las variedades americanas, tal vez por influencia noroccidental, que permaneció en la oralidad durante largo tiempo, desterrada de la escritura, hasta que, dadas las nuevas condiciones culturales y lingüísticas tras la emancipación, avanzó socialmente. Y quizás, como señala Lapesa, la influencia francesa contribuyó a extenderla a otros sociolectos a partir del siglo XIX.

### 3. CONCLUSIONES

Hemos presentado de manera sucinta lo que sabemos hasta ahora de cómo era la morfosintaxis del español colonial, qué características asumía y qué cuestiones se han suscitado en la investigación con el fin de mostrar qué aspectos habría que tener en cuenta en la elaboración de una futura morfosintaxis histórica hispanoamericana. Sobre la triple óptica de la historicidad del lenguaje hemos abordado cuatro aspectos que conforman la morfosintaxis histórica de las hablas americanas. El primero es el de su integración dentro de la morfosintaxis histórica del español. No existe un español general en el que incluir lo americano, sino que lo americano y lo peninsular forman el español general. Tampoco existe lo que podríamos denominar un americanismo sintáctico. El origen del que surgen las variedades españolas y americanas está en el español del siglo XVI, entendido como un díasistema.

En segundo lugar, aún no hay estudios sobre cómo se produjo, y si la hubo, una sintaxis de orígenes en la koiné original que surgió del contacto dialectal. A ella podrían atribuirse los rasgos sintácticos panamericanos, así como la evolución o la conservación de estructuras sintácticas que contrastan con las peninsulares. Es necesario atender a la presencia de

elementos dialectales en esta morfosintaxis de orígenes y a las redes sociales débiles de los primeros núcleos hispánicos americanos, que influirían en la rapidez del cambio gramatical y su difusión.

En tercer lugar, la morfosintaxis de la época colonial se caracterizó por la larga duración de la variación lingüística y el polimorfismo. Hacia mediados del siglo XVII ya podemos encontrar variedades americanas más innovadoras y otras más conservadoras. En la época colonial surgen los rasgos morfosintácticos que definirán posteriormente a los países hispanoamericanos. También hemos visto el papel de modelo que asumieron las cortes vireinales y su influencia en el desarrollo de la evolución de determinados rasgos o en la conformación del acrolecto colonial. La Hispanoamérica colonial se mantuvo conservadora en los cambios morfosintácticos ya en marcha, mientras que fue muy innovadora en los que surgieron después.

En cuarto y último lugar, en el siglo XIX se consolidan y cristalizan los principales fenómenos que caracterizan la sintaxis hispanoamericana actual, muchos de ellos en embrión ya en la época anterior y dentro de un nuevo marco que da lugar a las distintas normas americanas.

### Bibliografía

- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- \_\_\_\_ (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- BARTOŠ, Lubomír (1971): «Algunas consideraciones sobre el español americano». *IP*, III, pp. 97-106.
- BENTIVOGLIO, Paola, y Mercedes SEDANO (1992): «El español hablado en Venezuela». En César Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 775-802.
- \_\_\_\_ (1999): «Actitudes lingüísticas hacia distintas variedades dialectales del español latinoamericano y peninsular». En *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánico. Actas del Segundo Congreso Internacional del Centro de Estudios Latinoamericanos (1997)*. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 135-59.
- BRAVO, Eva María (1987): *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: Alfar.

- BUESA, Tomás (1986): «Anotaciones sobre regionalismos peninsulares en el español de América». *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, XVIII/34-35, pp. 107-126.
- \_\_\_\_\_ (1991): «Algunos caracteres del español virreinal del siglo XVIII». En César Hernández *et al.* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 29-42.
- BUESA, Tomás, y ENGUIITA UTRILLA, José María (1992): *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Mapfre.
- BUSTAMANTE LÓPEZ, Isabel (1991): «El presente perfecto o pretérito perfecto compuesto en el español quiteño». *Lexis*, 15, 2, pp. 195-231.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio de y SANTIAGO, Ramón (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada ‘norma madrileña’ (siglos XVI y XVII)». María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. I, Madrid: Gredos, pp. 1123-1136.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- \_\_\_\_\_ (1992): «La sintaxis española en la época del Descubrimiento». En José Antonio Bartol Hernández *et al.* (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. I, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 183-197.
- CANO AGUILAR, Rafael, MORILLO-VELARDE PÉREZ, Ramón, y NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1998): *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel.
- COMPANY, Concepción (2004a): «Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general». En José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, pp. 21-65.
- \_\_\_\_\_ (2004b): «Motivaciones distintas para una gramaticalización. Español de España vs español de México». *Signo y Seña*, 13, pp. 105-136.
- \_\_\_\_\_ (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte, La frase verbal*. Vol. 1 y vol. 2, México: UNAM.
- DONNI DE MIRANDA, Nélica (1992): «El español actual hablado en la Argentina». En César Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 383-412.
- \_\_\_\_\_ (2003): «El sistema verbal en el español de la Argentina: rasgos de unidad y de diferenciación dialectal». En Pilar García Mouton (ed.), *El español de América*. Madrid: CSIC, pp. 401-416.

- (1999): «Rasgos evolutivos de la lengua española en Santa Fe (Argentina)». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, 37,1, pp. 459-481.
- EBERENZ, Rolf (2009): «La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, pp. 181-201.
- ELIZAINCÍN, Adolfo, MALCUORI, Marisa, y BERTOLOTI, Virginia (1997): *El español en la banda oriental del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta, (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- FONTANELLA, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- \_\_\_\_\_ (1992a): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- \_\_\_\_\_ (1992b): «Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el período colonial». *Revista de Filología Española*, LXXII, pp. 361-378.
- GARATEA, Carlos (2009): «¿Por qué los textos y la escritura son parte de la historia del español de América?». *Lexis*, XXXIII,1, pp.127-140.
- GARCÍA CARRILLO, Antonio (1988): *El español en México en el siglo XVI. Estudio lingüístico de un documento judicial de la Audiencia de Guadalajara (Nueva España) del año 1578*. Sevilla: Ediciones Alfar.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004a): «Gramaticalización y estado latente». *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, pp. 71-88.
- \_\_\_\_\_ (2004b): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro». En Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid: Gredos
- \_\_\_\_\_ (2003): «Acercas de la génesis de un rasgo sintáctico antillano (la no transposición de sujeto pronominal en oraciones interrogativas)». En Pilar García Mouton (ed.), *El español de América*. Madrid: CSIC, pp. 287-299.
- GUIARTE, Guillermo (1980): «Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica». En Juan M. Lope Blanch (ed.), *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*. Memoria. México: UNAM, pp. 119-137.
- GUTEMBERG BOHORQUEZ, Jesús (1984): *El concepto de americanismo en la historia del español*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- HARRIS, Martín (1982): «The “Past Simple” and the “Present Perfect” in Romance». En Nigel Vincent y Martín Harris (eds.), *Studies in the Romance Verb*. London: Croom Helm, pp. 42-70.
- KANY, Charles (1970): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose; the Sixteenth Century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 9.<sup>a</sup> ed.
- \_\_\_\_\_ (2000): «La interpolación caribeña de sujeto en las oraciones interrogativas». *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, vol. 1, pp. 154-166.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*. México: UNAM.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1992): *El español del Caribe*. Madrid: Mapfre.
- MENDOZA, José G. (1992): «El castellano del siglo XVI en Bolivia», y «Aspectos del castellano hablado en Bolivia». En César Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 413-436, y pp. 437-499, respectivamente.
- \_\_\_\_\_ (2008): «Bolivia». En Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 213-236.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1964): «El estado latente en la vida tradicional». *Revista de Occidente*, I, 2, pp. 129-152.
- \_\_\_\_\_ (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América». En *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna: Universidad de la Laguna, pp. 99-165.
- MILROY, James, y Lesley MILROY (1985): «Linguistic Change, Social Network and Speaker Innovation». *Journal of Linguistics*, 21, pp. 339-384.
- MORALES, Amparo (1996-1997): «El español de América: acerca de dos posibles procesos de gramaticalización». *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII, pp. 691-707.
- MORENO DE ALBA, José G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: UNAM.
- \_\_\_\_\_ (1998): «La oposición pretérito indefinido/pretérito perfecto compuesto en documentos novohispanos de los siglos XVI-XIX». En Claudio García Turza et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 619-629.

- OESTERREICHER, Wolf (2006): «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico». En José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, pp. 137-158.
- \_\_\_\_\_ (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América». En José Jesús de Bustos Tovar y Rafael Cano (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 441-466.
- OTTE, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- PÉREZ SÁEZ, Vicente (1996-97): «Un uso del pretérito pluscuamperfecto en la Argentina». *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII, pp. 769-779.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (1996): «El español de América Central». En Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Tomo 2, Barcelona: Ariel, pp. 101-115.
- \_\_\_\_\_ (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- RALLIDES, Charles (1971): *The Tense-Aspect System of the Spanish Verb, as Used in Cultivated Bogotá Spanish*. The Hague: Mouton.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros, volúmenes 1 (*Morfología y Sintaxis*) y 2 (*Sintaxis*).
- RIVAROLA, José Luis (1988): «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos». En *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros, pp. 209-226.
- \_\_\_\_\_ (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- \_\_\_\_\_ (2004): «La difusión del español en el Nuevo Mundo». En Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 799-824.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.

- ROMÁN, Mercedes (1994): *El español dominicano en el siglo XVIII: Análisis lingüístico de la Historia de la conquista de la isla española de Sto. Domingo de L. J. Peguero*. Valencia: Universitat de València. (Anejo de los Cuadernos de Filología; 9).
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_ (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_ (2010): ««Hablar indiano» durante los Siglos de Oro». En Rosa Castañer y Vicente Lagüéns (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 539-555.
- SIEGEL, Jeff (1985): «Koinés and koineization». *Language and Society*, 14/3, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 357-378.
- VEIGA, Alexandre (2006): «Sobre la decadencia de *cantara-cantase* en el español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el presente de subjuntivo». En José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, pp. 2369-2381.
- WERNER, Reinhold (1994): «¿Qué es un diccionario de americanismos?». En Gerd Wotjakl y Klaus Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 9-38.
- ZIMMERMANN, Klaus (ed.) (1995): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- \_\_\_\_\_ (2011): «La construcción de la historia del español de América: propuestas y análisis crítico». *Cuadernos de la ALFAL*, 2, pp. 8-24.